

ESTE PERIODICO SE PUBLICA
POR SU IMPRENTA
211-Calle 18 de Julio-209
APARECIENDO LOS DIAS
Martes, Jueves y Sábados.

EL CLAMOR PÚBLICO

SUSCRIPCION

Por un año,	\$ 10
Por seis meses,	5 5
Por un mes,	1
Número suelto,	20

Direccion y Administracion — 18 DE JULIO-211

PUBLICACION INDEPENDIENTE

Gobernante—SEBASTIAN B. TORRES

Año V.

Redactor y Director—SEBASTIAN B. TORRES

Número 612

El Clamor Público

MINAS, MAYO 24 DE 1884.

De la instrucción

La instrucción y educación en los departamentos de la clase proletaria es necesaria, indispensable.

Proveer a la cultura de la clase proletaria ó trabajadora en los departamentos, como mas da una vez lo hemos manifestado, es en esto país mas urgente talvez que en otra parte, por la condición especial de sus institutos públicos de instrucción.

Tributarios eternos del extranjero en todo lo que es arte y oficios; por la incuria de la generalidad de los gobiernos (con pocas excepciones,) quedurante tantos años se consideraron como herederos forzados del poder;—no tenemos sino dos caminos que trillar, ó emprender una profesion, con un triste capital de superficiales nociónes que de poco ó nada sirven, ó consagrarse al estudio del derecho que por regla general es lo único que se enseña en la Universidad de la privilegiada Capital, hermanada con las rutas de los desheredados departamentos, para ir despues á regentar en alguna repartición, ó para aumentar la numerosa legión de los doctores en Ley, de Escribanos y Procuradores, que á la fecha sobrepasan al número de los feligreses de los Tribunales.

Como se comprende, no es esto lo que mas conviene á esta naciente nacionalidad, ni al progreso del pobre pueblo, el cual no se basta á si mismo el viejo órgano de sus patrias instituciones.

Si el gobierno ha cuidado de la organización universitaria imperiosamente reclamada por una privilegiada juventud sedienta de saber y de ilustrar en algo mas que la ciencia del derecho, se ha creado escuela de artes y oficios, con mucha mas razon debio ocuparse Iero pronto, de la educación e instrucción de la clase proletaria de los pueblos del interior, creando escuelas de artes y oficios, y sancionando al efecto algun proyecto tendente á la regeneración de la clase menesterosa por medio de la instrucción, principio del orden, base del progreso, garantía de la seguridad y de la paz de la República.

Fecha memorable

Hoy, 24 de Mayo, es el aniversario de la batalla mas sangrienta que se libró en el Paraguay el año 1866.

Los ejércitos aliados tuvieron una bataja de mil docientos plazas, quedando seis mil paraguayos sobre el campo de batalla. En esa memorable jornada fué cuando recibió las charreteras de capitán nuestro amigo don Honorio B. Juncal, á quien se dió el mando del Batallón

24 de Abril por haber sido herido en balazos el valiente jefe que lo comandaba, don Nicomedes Castro.

Este pundonoroso militar, el dia 22 del mismo mes había recibido dos heridas, en un muslo una y la otra en el brazo izquierdo, siendo esta de bastante gravedad; el 20 recibió varias contusiones de bala y el 24 su costado derecho fué traspasado por el mortífero plomo, por cuya causa el General don Venancio Flores le obligó á depoer el mando de dicho cuerpo, confiriéndolo, como ya hemos dicho, al entonces teniente primero don H. B. Juncal, sucediéndole después el capitán don Eduardo Vazquez, hoy coronel.

No podemos menos que tributar un humilde recuerdo á las victimas de tan horrorosa hecatombe.

Gacetilla

El término de una obra—A mediados del mes de Julio próximo se inaugurará, dados los propósitos de los inatajones, la capilla que está por terminarse en el pueblito de Solis.

Fuego grande—Si el tiempo lo permite, mañana hará ejercicios de fuego el piñero policial. El simulacro tendrá lugar en el campo del Sr. Arostegui y en el sitio en quo se efectuó la romería vascuence.

El comisario Britos—Este funcionario público, herido al tiempo de dar cumplimiento á un eludible deber, se encuentra en muy grave estado.

Por orden del Sr. Jefe Político, ayer el Médico de Policía, provisto de un botiquín, fué á visitarle, llevando orden de trasportarlo á esta villa á permitirlo su estado.

En paz descansé—Una violenta enfermedad cortó ayer la existencia á la respetable anciana doña Dolores Moreno de Gonzales, vecina antiquísima y de virtudes poco comunes.

Damos el pesame á su affligida familia.

A quien corresponda—En una de las escuelas públicas de la localidad se han cometido ciertos desaguisados que dan una muy mala idea de la disciplina que allí reina.

Si el señor Inspector del ramo quiere pormenores so los daremos personalmente, pues la publicidad en el presente caso no puede dar resultado alguno provechoso.

Aun no, querido colega—Habíale dicho á La Razón que el órgano del Dr. Botana había muerto de consumición. Esto no es cierto, pero si el hecho de estar agonizando, y para que su alma no se precipite en los profundos é ignes antros del infierno, se ha escrito á un célebre doctor en leyes, invitándolo á que se traslade á esta villa para ayudarle á bien morir.

Piden instrucción—En cartas recibidas de Nico Perez se nos recomienda q' aboguemos ante quien corresponda

para que en aquel punto se crea una escuela mixta.

Como todo quanto nos es dable hacer en el asunto es poner en conocimiento de las autoridades escolares los deseos del vecindario de Nico-Perez, habremos cumplido con nuestro deber recomendando á dichas autoridades la lectura del primer artículo.

No conoce historia—Un Sr. M. A. S., colaborador asiduo de nuestro colega La Nación, se expresa en estos términos refiriéndose al partido blanco:

«Si la campaña sabe bien, quo para el partido blanco, no hubo leyes, porque todas las violó, ni principios, porque todos los concibió, ni campaña floreciente porque la asoló, desatendió y despreció, ni intereses sociales, porque á ellos reemplazaron el interés de sus parciales.»

Y agrega en otro párrafo tan espeluzante como el que queda transcrita:

«Tambien la opinion contemplará á los secuaces de un partido que renegó del Dios amigo de la independencia de la patria, que abdicó su nacionalidad arrojándola á las plantas del tirano Rosas, y que abrazaron la causa de los enemigos de la nacionalidad Oriental.»

He aquí nuestra contestacion:

Silvarius, barbaritatem; pero, triunfarunt panzistas.

Traducion liberal:—No eche pelos en la leche, paisano.

Nota—No solo El Perro Carril tiene derecho á usar latinorum.—El Diario.

Robo y violencia—En la costa del arroyo de la Virgen, 2.ª sección del departamento de San José, se ha perpetrado un tremendo crimen, siendo víctima un vecino de aquella sección D. Agustín de Armas.

En la semana pasada, durante la noche fué asaltada la casa del expresado vecino, robando el dinero que existía allí, y violentando la madre e hija.

Con ese motivo la familia ha resuelto trasladarse á otro punto, como efectivamente lo efectuarán llevando los muebles y los pocos bienes que posean.

Los autores de ese crimen aun no han sido habidos, y probablemente no lo serán.

Última hora—Al momento de correr el periódico recibimos la infiusta noticia del fallecimiento del comisario Britos, nacido el miércoles.

Los auxilios de la ciencia médica y los sollicitos cuidados de los que rodeaban en el lecho del dolor fueron impotentes para salvarlo de las garras de la muerte.

Paz á sus despojos.

Juzgado Ldo. Departamental
A CARGO DEL DR. D. FRANKLIN BAYLEY

Día 16—Federico Escalada con Nicanor Zuleta. Exhorto del Juzgado Ldo. de Comercio—Carlos Bonilla habilitación de edad—Rosa Correa con Fidel Pereira—Eusebio Ladereche con la Junta E. Administrativa—Abelardo Menchaca Testamentaria—Juan Montero Testamentaria—Ignacio Izquierdo con Alfonso Pintos.

Día 17—Carlos Sollier y Estevan Benito Sumario—Máximo Ferreira Testimoni-

nio—Juan Montero Testamentaria—Leon Lopez Testamentaria—Manuel Cortés Vélez—Sumario sobre el archivo del Juzgado de Paz de la 12.ª Sección—Prudencia Castro de Casas Testamentaria—Rosa Correa con Fidel Pereira.

Sentencias interlocutorias:—Martin Escrivesta Sumario—Bartolo N. Sumario—Adrián Fucó con Joaquina Alvariza—Leon Lopez Testamentaria.

Sentencia definitiva: Rulfo Benavente—Información.

Día 19—Felipe Segovia Sumario—Vicente Butto (prólogo) Exhorto del Juzgado Ldo. Correccional—Prospero Gallo y Juan F. Espinosa Sumario—Srs. Gonzalez con serafín Miguel—Leon Lopez Testamentaria—Adrián Fucó con la Junta E. Administrativa—Adrián Fucó con Joaquina Alvariza—Ignacio Izquierdo con Miseno Pintos (2)—Encarnación Grillo de Guillot con la sucesión Manuel Carnabal—Encarnación Luzardo Testamentaria—

Sentencias interlocutorias: Carlos Bonilla habilitación de edad—Juan Norto con Luis Bonilla Incidente.

Sentencia definitiva: Máximo Ferreira Testimonio.

Día 20—Carmelo Cirilo Sumario—Eusebio Ladereche con la Junta E. Administrativa Vicente Butto Exhorto del Juzgado Ldo. Correccional—Torres con Benito—Exhorto del Juzgado Ldo. de Algodón—Eugenio Veraza con Juana Chacarria—Agustín Coto Testamentaria—Damiana Rodríguez con Antonio Prieto—Prospero Gallo y Juan F. Espinosa Sumario—Constancia Fernández Testamentaria—Carlos Sollier y Estevan Benito Sumario.

Sentencia definitiva: Carlos Bonilla habilitación de edad.

Avisos Judiciales

AVISO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez Letrado departamental doctor don Franklin Bayley, se hace saber al público que en los autos testamentarios de don Natalio Morán se ha dictado auto de interdiccion de bienes contra doña Flora Fernández viuda del expresado don Natalio, prohibiéndole la enajenación ó venta de los que existan bajo su administración.

Minas, Mayo 19 de 1884.

Juan Villalengua—Escribano Público.

AVISO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez Letrado departamental Dr. don Franklin Bayley y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 1125 del Código de P. Civil, se hace saber al público el fallecimiento del intestado don Lorenzo Chacón á fin de que todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento se presenten ante este Juzgado á ejercitar sus acciones con los documentos justificativos de sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Minas, Mayo 5 de 1884.

Juan Villalengua—Escribano Público.

AVISO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. don Franklin Bayley, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Carolino Serrón, empleándose á todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho á los bienes fincados á su fallecimiento para que se presenten ante este Juzgado á ejercitar sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Minas, Mayo 17 de 1884.

Juan Villalengua—Escribano Público.

EDICTO JUDICIAL.

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil & Intestados de 3^a. turno Dr. don José L. Vila, en los autos seguidos por la sucesión de don Laureano Correa con la do don Santiago Fernández, se va a proceder a la mensura y amojoamiento judicial de un campo situado en el Departamento de Minas, que linda por el Este con don Marcos de los Reyes y sucesores de don Felipe Piriz, por el Oeste con la sucesión Rodríguez, por una linea de Sur a Norte desde el Cerro denominado Vichéo hasta encontrar el arroyo Campanero; por el Sur el mismo arroyo Campanero y por el Norte los Cuñinos y la sucesión Correa, dividiendo la propiedad de estos y la de Fernández la cuchilla denominada del Arbolito que vierte aguas a los arroyos Campanero y Penitente. Lo que se hace saber al público a los efectos de derecho.

Montevideo, Abril 25 de 1884.
Benito Montaldo—Escríbano Público.

AVISO JUDICIAL.

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Franklin Bayley, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Rulino Trias emplazándose a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho a los bienes quedados a su fallecimiento para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Minas, Abril 29 de 1884.
Juan Vilalengua—Escríbano Público.

Avisos Diversos**Aviso al público**
Nuevo Taller de Sastreña

CALLE 18 DE JULIO - NÚM. 126

Los dueños de este nuevo establecimiento tienen el honor de participar al público de esta villa que han abierto un taller de sastreña con las condiciones siguientes: el merchante podrá traer el género y se le hará el traje con una rebaja de 5 a 6 pesos que otra casa, garantiendo el corte y elegancia del trabajo. La casa se compromete quedarse con el traje no quedando al gusto de su dueño. Por los precios podeis juzgar.

Se hacen trajes completos poniendo el merchante el material por 5 pesos; por cortar y hacer un pantalon 1 20; por cortar y hacer un chaleco 1 20; por hacer un saco 3 pesos.

Se advierte a los comerciantes que en este taller se les cortarán trajes a precios muy modicos, y se irá la cortar a las casas que quieran honrarnos con su trabajo. En cuanto al corte no tenemos envidia a ninguna sastreña de esta villa, lo mismo que en la hechura.

Cuello y Pastor.

Importante venta

Hase puesto en venta, bajo tasacion de partes, la muy hermosa y cómoda casa perteneciente a la sucesión Guadalupe, sita en la calle de Solis, frente al Cuartel y en la que actualmente vive el cura-vicario D. Olegario Berriel.

Los que se interesen por su compra pasen a entenderse con don Isidro Esquerda.

GRAN PICHINGUA!

Se vende una hermosa casa conocida por del finado Coronel Carabjal sita en esta villa, la cual tiene grandes comodidades y de buen gusto: como ser: cinco lindas piezas de habitacion, un comedor, cocina, letrina, un precioso patio con veredas y un rico patral, tiene además un estenso corralon con dos galpones y porton a la calle.

Otra—Tambien se vende una casa en construccion, sita en la calle de Lavalleja, de azotea, y tiene veinte y cuatro varas de edificio y un hermoso solar formando esquina.

Otra—Importante venta de una chaera compuesta de 72 1/2 cuadras cuadradas en las inmediaciones de esta villa y terreno conocido por de Don Pedro Ramos.

Para tratar, por cualquiera de las ventas propuestas, verse con D. Adrián Fucio.

No mas dolor de muelas

SI SE USA DEL

Aqua balsámica espirituosa del dentista H. Dath.—CALLE 18 DE JULIO NÚM. 218
5 rentes el frascoquito.

BARATUOLLO URUGUAYO

DE CABRERA H^o Y BUSTILLO

En este establecimiento se acaba de recibir un completo surtido de artículos para la estación como ser, tapados finos y regulares, cubre polvos y ropones de diversas clases, pelerinas de seda, de piel y de punto de lana, para señoras y niñas, tartanes paño de dama muy rica clase, paña de colores, genero para vestido, guantes cabretilla, acolchados para hombre y señora y muchos mas artículos de abrigo.

Gran cantidad de calzado, como ser botines y zapatos de paño para señora, zapatos de goma, botas para niños y muchas otras clases.

Se ha recibido tambien una cantidad de trajes jaquet para hombre, los que se venderán a precios sumamente bajos, sobretodos para hombres y niños, ponchos desde los precios mas reducidos hasta los mejores que pueda exigir el marchante, tambien los hay de goma.

Paños y casimires hay un inmenso surtido.

Sastrería del Troqueo albimano

Este establecimiento modelo, es el que solo puede satisfacer las necesidades y el gusto de todas las clases sociales, puesto que tanto puede vestirse en él, el humilde trabajador como el comerciante, el hacendado, el rentista y la *high life* criolla y europea.

La casa posee los casimires mas finos a la par de las casas de número de la Capital, y los mas costosos que vienen al país; y como espera de la nobleza de los habitantes de este Departamento que no se fijen en boliches ni en casas que meten bombo; no ha omitido sacrificios para la compra de todos los artículos, hasta los botones son especiales.

Tenemos chalecos de seda a lo Emilio Castelar, que en la Capital cuestan nueve y diez pesos, y la casa los hace por el insignificante precio de 6 1/2, porque favorecido por mi clientela, ha resuelto ganar poco y vestir bien a mis marchantes. Es escusado decir, que toda pieza por recomendada y difícil que sea se hará perfeccionadamente; y la misma casa no hará salir una pieza sin está a la ultima perfección del corte. Cada fin de mes recibimos figurines de modas, y mi escasa idea es para conformar toda clase de gusto y solidez garantida.

Seguro estoy y garantía tengo, que la noble juventud de esta villa apreciará y dará mérito y vigor al mérito, por que son siete años que la he servido y no me asustan competencias.

Tengo el tan renombrado montañac a 7 pesos el metro, articulo que asusta la nieve de los Andes; les pido una visita a mi casa para cerciorarse de lo verdad.

Su dueño Genaro Camaras.

VALTO AQUÍ! ¿QUÉ QUIERE?

Que se detenga un poco pasando la lista sobre el aviso de la gran y singular Fábrica de Camisas de Julio Barouquet, fundada en 1868 y premiada con medalla de oro en las exposiciones de Buenos Aires y Paysandú y en las demás en que han sido presentados sus productos.

Las camisas se fabrican con todas las modificaciones que indique el comprador y con su nombre; 20% de diferencia sobre los precios de las camisas extranjeras.

Los trabajos sobre medida son garantidos, quedando por cuenta de la casa siempre que no resultasen del gusto del interesado.

Se confecciona tambien toda clase de ropa blanca, como ser: calzoncillos, etc.

Los elegantes encontrarán siempre un selecto surtido de corbatas, bastones guantes de cabretilla de seda, perfumes de todas marcas.

El salon de peluqueria en los altos, con balcon a la Plaza de Independencia y con servicio esmerado.

CASA PRINCIPAL.

Calle Sarandi 280, frente al Hotel Español.

AGENTE EN ESTA VILLA

Juan Valladars, quien está encargado de tomar medidas y de remitir muestras a quien las solicite.

Antonio F. Vidal**PROCURADOR PATENTADO**

Ofrece al público sus servicios profesionales en Minas, calle de los Treinta y Tres núm. 111.

Fotografía albimenuca

DE JOSE R. SALGUEIRO
Calle Maldonado núm. 103

En este establecimiento se siguen haciendo toda clase de trabajos concernientes al ramo, a precios sumamente reducidos.

Especialidad en retratos de niños y grupos de varias personas.

José R. Salgueiro—Fotógrafo.

Blas Schettini**Italiano**

Hace saber al público que habiendo llegado de la Capital a este pueblo por breves días, se ha establecido con su relojeria en la Fonda del Sr. Esquitino. Compone toda clase de relojes e igualmente cajas de música a cilindro y toda clase de alhajas de oro y plata.—Todos los trabajos se garanten por un año y a precios mídicos.

No olvidarse, en la Fonda de Esquitino—Calle del 18 de Julio 141.

HONORIO PEREIRA

PROFESSOR APPROPRIADO

91—CALLE CEBOLLATI—91
Se encarga de asuntos judiciales, particiones de herencia, etc.

José R. Gomez

PROCURADOR

De 10 a 4 de la tarde, recibe órdenes en la Calle de Cebollati núm. 91, y en su casa particular las demás horas del día.

DR. PEREZ**Médico Cirujano**

Ha fijado su residencia en Minas, donde ofrece sus servicios profesionales, en la asistencia de enfermos y toda clase de operaciones de cirujía.

Atiende a los llamados de la campaña.

Vicente R. Falco

ROCURADOR Y LIQUIDADOR

Recibe órdenes en su casa calle Cebollati, núm. 86, ya sea para la tramitación de asuntos civiles, criminales y testamentarios, en esta villa como en la capital.—Minas, Octubre 9 de 1884.

Angel X. Brus

PROCURADOR Y LIQUIDADOR
Recibe órdenes en la calle de Olímar número 123.

Magdalena G. de Brinco

PARTERA DIPLOMADA

En Génova y en esta República

Avisa a su clientela que recibe parturientas, atendiéndolas toda clase de comodidades, en su casa calle de Cebollati núm. 109.

Al mismo tiempo pone en conocimiento de ciertas señoras que ejercen la obstetricia sin autorización para ello, que serán perseguidas rigorosamente y denunciadas al Consejo de Higiene para que se las aplique el condigno castigo.

Magdalena G. de Brinco

A V I S O

En la barraca del Ponton de G. Bonomi hijos y C^o se giran letras de cambio sobre Italia, por cualquiera cantidad pagaderas a la vista y a domicilio.

Minas, Marzo 13 de 1884.

G. Bonomi hijos y C^o.**DOMINGO LEVIZI**

Escríbano Público

Ha abierto su escritorio en la calle de 33 núm. 176.

A. BIJONS Y J. CASTRO**Procuradores****ATENCIÓN!**

Sorprendente baratura

La nueva casa de comercio de Sanchez H^o, situada en las calles 25 de Mayo esquina 18 de Julio, ofrece al público en general un grande y variado surtido en los ramos de Tienda almacén y ferretería.

Inútil nos parece detallar aquí la inmensidad de artículos ventajosos que podemos ofrecer en los diferentes ramos que abarca nuestra casa, solo diremos que las condiciones en que se halla montada son sumamente ventajosas para poner en medios de facilitar ventaja al marchante que visite nuestra casa.

Todo artículo que por sus condiciones excepcionales no lo hablemos aquí será pedido y conseguido a la mayor brevedad, para lo cual estamos de acuerdo con personas competentes en el comercio de la Capital. Tambien prevenimos que toda compra hecha en nuestra casa será remitida inmediatamente a casa de cliente y por nuestra cuenta.

FRANCISCO E. SILVA

Escríbano público

TIENE SU ESCRITORIO

123—CALLE DE OLIMAR—123

Gregorio P. Castro

ESCRIBANO PÚBLICO

Ha abierto su Escribanía en la calle 33 núm. 81.

Itinerario permanente**DE LAS DILIGENCIAS CORREOS**

DE

Trias, País y Montero

Salidas de Minas a Pando y vice-versa

TODOS LOS DIAS NONES

Salidas de la de Rocha en combinación de Minas los días 2, 12 y 22; de Rocha los días 6, 16 y 22.

Agencias—En Montevideo Mensajería Oriental calle Uruguay esquina Florida. En Minas calle 18 de Julio casa de País.—En la misma Agencia se alquilan carros para todos puntos a precios acomodados.

Barraca del Ponton

DE

G. Bonomi, Hijos y C^o.

Calle Solis n.º 171 Plaza de la Libertad.

CALLE LAVALLEJA N.º 180

Ofrecen sus servicios a los carpinteros, albañiles, herreros, estanqueros y al público en general a precios muy modicos. Como dicha casa tiene en Montevideo casa introductora y barraca de maderas, en esta villa esta sucursal pedia vender todo artículo de construcción y maderas de toda clase, alambre para cercos patente, media patente y de acero, palos de flandubay de toda clase, piques de fierro y de pinotea para alambrado, tejas, baldosas, tierra romana fierro galvanizado, fierro en barra, carbon de piedra y de fragua, sal de cadiz, sillas americanas y todo artículo de construcción.

G. Bonomi e hijos y C^o.